

RESULTADO DE LA ETAPA DE LIMITACIÓN A MIPYMES

Invitación No. 817

OBJETO: “La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta obrando como vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA, está interesada en recibir propuestas para contratar los servicios de supervisión contractual e interventoría integral al: I) Contrato de cesión de aprovechamiento económico del Centro de Convenciones de Cartagena; II) Contrato de inversión, operación y mantenimiento del Centro de Convenciones de Paipa, y eventual interventoría para las obras que allí se realicen”.

FIDUCOLDEX, en su calidad de administradora y vocera del Fideicomiso **PROCOLOMBIA**, COMUNICA que:

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX obrando como vocera del Fideicomiso **PROCOLOMBIA**, el día 30 de mayo de 2023 publicó en su página web, de conformidad con lo establecido en artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 que modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, aviso incitando a las empresas Mipymes interesadas en participar, a presentar solicitud de limitación de la convocatoria para dicho segmento empresarial.

Habiéndose vencido el término para presentar las solicitudes, se recibieron solicitudes de limitación de las siguientes Mipymes:

RAZÓN SOCIAL	NIT	TAMAÑO EMPRESARIAL
MAZARS COLOMBIA S.A.S. BIC	830.055.030-9	MEDIANA
GARSSA CONSULTING S.A.S.	900.505.813-4	MICROEMPRESA

En consecuencia, el proceso de selección se limita a Mipymes y se procede con la adecuación de los Términos de Referencia y su respectiva publicación.

La presente comunicación se publica el 01 de junio de 2023 en la página web www.fiducoldex.com en cumplimiento de lo previsto en los Términos de Referencia.